

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**102**

#### VILLALBILLA

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se pone en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia con fecha 3 de abril de 2025, se dictó el decreto número 2025-0320 que transcribo a continuación:

##### “DECRETO DE ALCALDÍA

##### ANTECEDENTES

1.º Considerando que tengo que ausentarme por motivos personales del 7 al 10 de abril de 2025, ambos inclusive.

2.º Atendido que los tenientes de alcalde son órganos de carácter necesario, nombrados y cesados libremente por el alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya misión consiste en sustituir al alcalde en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, con independencia de las funciones que, por delegación del alcalde, tenga encomendadas.

3.º Considerando que, en la sustitución, como técnica de transferencia del ejercicio de la competencia, se produce una sustitución del alcalde en toda su amplitud, por lo que el teniente de alcalde puede ejercer la totalidad de las competencias del alcalde, excepto modificar la configuración de sus delegaciones.

##### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.—De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a esta Alcaldía dicho nombramiento a tenor del artículo 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en el Reglamento Orgánico Municipal, del artículo 114 al 117.

Segunda.—Visto que el Sr. alcalde-presidente designó mediante decreto número 2025-0276, de 28 de marzo de 2025, a los tenientes de alcalde del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a la Alcaldía-Presidencia, la competencia.

Por lo anterior

##### RESUELVO

Primero.—Para el período en que se extienda mi ausencia por motivos personales, desde el 7 al 10 de abril de 2025, ambos inclusive, en los tenientes del alcalde, designados mediante decreto número 2025-027, de fecha 28 de marzo de 2025, debiendo realizarse mi sustitución por parte de los mismos siguiendo el orden de su nombramiento como tales tenientes de alcalde, que se indica a continuación:

- Primera teniente de alcalde: D.ª Vanessa Aguilar Parra.
- Segunda teniente de alcalde: D.ª Isabel Mesas Garde.
- Tercer teniente de alcalde: D. Fernando Huerta Seoane.
- Cuarta teniente de alcalde: D.ª Teresa Gómez Díaz.

Segundo.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos legales oportunos.

Tercero.—Notifíquese a los tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villalbilla”.

En Villalbilla, a 3 de abril de 2025.—El secretario general, Ildefonso Montero Tineo.

(03/5.559/25)

